

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Toluca de Lerdo, México; a 15 de enero de 2026.

CONFIRMA TEEM ELECCIÓN DE REPRESENTANTE INDÍGENA EN TEMOAYA

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) reiteró la confirmación de la elección de la representación indígena en el municipio de Temoaya, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Pleno consideró, por mayoría, que la inclusión en la convocatoria de presentar la credencial de elector con fotografía vigente, dio certeza a dicha elección por lo que no fue un motivo para anular el resultado.

Además, la candidata de la planilla rosa, parte demandante, no acreditó su dicho en relación a que la falta de consulta previa a las 64 comunidades del municipio de Temoaya para presentar la credencial de elector en la elección de su representante, haya repercutido en el resultado que impugnó ante este Órgano Jurisdiccional. (JD CL 347/2025 y JDCL 369/2025 acumulados).

En la primera sesión de este año, que se realizó por videoconferencia, se resolvieron dos juicios para la ciudadanía local, los cuales se acumularon por referirse al mismo asunto.